



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 048

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2013-00001	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ABIGAIL	NO SE DA CURSO A LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	17/11/2022	1
2016-00035	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ	NO SE DA CURSO A LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	17/11/2022	1
2017-00046	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLARA CECILIA SEGUA COTINCHARA	JORGE ROBINSON SALAS ASPRILLA	DDECLARA TERMINADO EL PROCESO	17/11/2022	1
2020-00054	DIVISORIO	GRASILDA ISABEL BENÍTEZ MECHE	JORGE ELIECER CURCHO BLANCO	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DIVISORIO POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL DE LA PRETENSIÓN	17/11/2022	1
2021-00107	VERBAL	JOSÉ ANTONIO COMAYAN VALCÁRCEL	HEREDEROS DETERMINADOS: ALCIRA COMAYAN VALCARCEL Y PERSONAS INDERTERMINADAS	ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA	17/11/2022	1
2022-00123	SUCESORIO	BLANCA IBETH CUEVAS CUEVAS	BALTAZAR CUEVAS SOTO Y OTRA	RECHAZA DEMANDA	17/11/2022	1
2022-00124	EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO ERNESTO MALPICA	HUGO TORRES SANABRIA	RECHAZA DEMANDA	17/11/2022	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 18 de noviembre del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria